

COMUNICADO DEL ARZOBISPADO DE ZARAGOZA

1 de mayo de 2020

Disposiciones con las medidas para el reinicio del culto público en los templos de la Diócesis de Zaragoza

En este tiempo de Pascua florida en que celebramos con gozo la victoria de Cristo Resucitado sobre la muerte, nos alegramos y damos gracias a Dios, porque la pandemia va remitiendo y podemos, aún con reservas y precauciones, recuperar progresivamente la normalidad de la vida eclesial y social.

Tras este tiempo de dolor y sufrimiento, a causa de la muerte de nuestros seres queridos y de la grave crisis sanitaria, social, económica y laboral, nos disponemos a afrontar esta situación con esperanza confiando en Dios y en el trabajo generoso y sacrificado de tantas personas e instituciones. Reconocemos y agradecemos especialmente la disponibilidad y el servicio de los sacerdotes, consagrados y laicos en estas semanas. La situación presente es una gran oportunidad para fomentar la comunión y la solidaridad sintiéndonos llamados a ejercer la caridad personal, política y social.

Como Arzobispo de Zaragoza, ante la grave responsabilidad que supone para todos prevenir el contagio de la enfermedad causada por el coronavirus, Covid-19, en sintonía con la nota y las medidas propuestas por la Comisión Ejecutiva de la Conferencia Episcopal Española, después de oír al Consejo Episcopal de Gobierno y a la 'Mesa de seguimiento' creada al efecto, dispongo una serie de medidas de prevención para la celebración del culto público en los templos de nuestra Diócesis de Zaragoza.

Será necesaria una evaluación continuada de las medidas, que permita valorar su puesta en práctica y modificación en las situaciones que sea necesario, teniendo en cuenta lo que las autoridades sanitarias dispongan en cada momento.

1. Fases de aplicación

Fase 0: Se mantiene la situación actual. Culto sin pueblo. Atención religiosa personalizada atendiendo de manera especial a las familias que han perdido a sus seres queridos. Preparamos en la Diócesis y parroquias la fase siguiente.

Fase 1: Se permite la asistencia grupal, pero no masiva, a los templos sin superar el tercio del aforo, con Eucaristías dominicales y diarias, respetando la distancia de seguridad. Habrá que dar preferencia al acompañamiento de las familias en su duelo.

Fase 2: Restablecimiento de los servicios ordinarios y grupales de la acción pastoral con los criterios sanitarios y organizativos -mitad del aforo, higiene, distancia de seguridad - y medidas que se refieren a continuación.

Fase 3: Vida pastoral ordinaria, que tenga en cuenta las medidas necesarias hasta que haya una solución médica a la enfermedad.

El paso de una fase a otra será determinado por las autoridades sanitarias.

2. Disposiciones de carácter general

1ª) Ante esta circunstancia, prorrogamos en nuestra Diócesis de Zaragoza la dispensa del precepto dominical, invitando a la lectura de la Palabra de Dios y a la oración en las casas, convirtiendo a la familia en “iglesia doméstica”. Pueden beneficiarse de la retransmisión, a través de los medios de comunicación, quienes no pueden acudir al templo. Recomendamos a las personas mayores, enfermas, o en situación de riesgo que valoren la conveniencia de no salir de sus domicilios, para prevenir el contagio del resto de la asamblea.

2ª) Se establece el aforo máximo de los templos (1/3 en la primera fase y 1/2 en la segunda fase), respetando la distancia de seguridad.

3ª) En las Eucaristías dominicales, allí donde sea necesario y posible, según el número de sacerdotes, se procurará aumentar el número de celebraciones cuando haya mayor afluencia de fieles, con el fin de descongestionar los templos.

4ª) Se recomienda a los fieles que hagan uso de la mascarilla con carácter general.

5ª) Las pilas de agua bendita continuarán vacías.

6ª) Muestras de devoción. Se recuerda que las muestras de devoción y veneración hacia las imágenes deben sustituirse por otras como la inclinación o la reverencia, evitando el contacto físico.

7ª). En los despachos se atenderá a las personas con mascarilla, como mínimo durante la fase de desescalada; también se pedirá que quien venga la traiga.

8ª) Para el uso del aire acondicionado en el templo o en las dependencias parroquiales por la posible propagación de virus, habrá que atenerse a lo que aconsejen las autoridades sanitarias.

3. Disposiciones a la entrada de la celebración

1ª) Organizar, con personas responsables, la apertura y cierre de las puertas de entrada al templo, la distribución de los fieles con la delimitación de los espacios que deben ocuparse, el acceso a la hora de comulgar y la salida del templo al finalizar la celebración, respetando siempre las distancias de seguridad. Estas personas o voluntarios responsables deberán cumplir las necesarias medidas de protección personal.

2ª) Diferenciar, siempre que sea posible, los accesos para la entrada y la salida, especialmente en los momentos de más afluencia.

3ª) Ofrecer gel hidroalcohólico o algún desinfectante similar, a la entrada y salida del templo.

4. Disposiciones durante la celebración

1ª) Evitar los coros musicales en las parroquias: se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán pliegos con lecturas o cualquier otro objeto o papel.

2ª) Conviene que la homilía sea breve y que la duración de la Eucaristía no sea excesiva (25 minutos entre semana y 35 minutos los domingos).

3ª) Se recomienda evitar la deambulaci3n de los fieles durante las celebraciones.

4ª) El cestillo de la colecta no se pasará durante el ofertorio de la Eucaristía, sino que las personas responsables del servicio de orden lo ofrecerán a la salida de la Eucaristía, siguiendo los criterios de seguridad señalados. Ante la situaci3n de emergencia Covid-19 y de las muchas necesidades de las parroquias se recomienda que los fieles hagan tambi3n sus aportaciones económicas por otros medios nuevos (recibos domiciliados, transferencias bancarias, cepillos electrónicos, bizum).

5ª) El cáliz, la patena y los copones estarán cubiertos con la “palia” durante la plegaria eucarística.

6ª) El sacerdote celebrante desinfectará sus manos al empezar la plegaria eucarística (canon) y, junto con los demás ministros de la comuni3n, antes de distribuirla.

7ª) El saludo de la paz debe sustituirse por un gesto evitando el contacto directo.

8ª) El diálogo individual de la Comuni3n (“El Cuerpo de Cristo”. “Amén”), se pronunciará de forma colectiva despu3s de la respuesta: “Señor, no soy digno...”, distribuyéndose la Comuni3n en silencio.

9ª) La distribuci3n de la Comuni3n la realizarán el sacerdote o los ministros acercándose a las personas ubicadas en los extremos de los bancos. Recomendamos la comuni3n en la mano.

10ª) Los niños que participan en la Eucaristía y no han recibido todavía la primera Comuni3n son bendecidos sin tocarlos.

11ª) Los sacerdotes mayores que tengan dificultades para celebrar la Eucaristía en sus parroquias serán sustituidos por otros sacerdotes, al habla con el Viario Episcopal de la Vicaría correspondiente.

5. Disposiciones para la salida de la celebraci3n

1ª) Establecer la salida ordenada del templo con la ayuda de personas o voluntarios responsables, evitando agrupaciones de personas en la puerta.

2ª) Desinfecci3n continua del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc.

6. Disposiciones para otras celebraciones

1ª) **Sacramento de la reconciliación y los momentos de escucha de los fieles:** además de las medidas generales, se ha de escoger un espacio amplio, mantener la distancia de seguridad asegurando la confidencialidad. Tanto el confesor como el fiel deberán llevar mascarilla. Al acabar, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies. Si se utilizan los confesionarios, instalar pantallas de seguridad y nunca confesar “de frente”.

2ª) **Bautismo:** Rito breve. En la administración del agua bautismal, hágase desde un recipiente al que no retorne el agua utilizada, evitando cualquier tipo de contacto entre los bautizados. En las unciones del óleo de los catecúmenos y del crisma, se puede utilizar un algodón o bastoncillo de un solo uso, incinerándose al terminar la celebración. Durante el tiempo de la pandemia se recomiendan los bautismos individuales.

3ª) **Confirmación:** Se recomienda aplazar su celebración al comienzo del curso pastoral a partir del mes de septiembre. En caso de urgencia o necesidad, en la crismación se puede utilizar un algodón o bastoncillo, como se ha indicado en el caso del bautismo. Obsérvese la higiene de las manos.

4ª) **Matrimonio:** Los anillos, arras, etc., deberán ser manipulados exclusivamente por los novios. Manténgase la debida prudencia en la firma de los novios y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

5ª) **Unción de enfermos:** Rito breve. En la administración del óleo de los enfermos puede utilizarse un algodón o bastoncillo como se ha indicado anteriormente. Los sacerdotes muy mayores o enfermos no deberían administrar este sacramento a personas que están infectadas por coronavirus. En todo caso, obsérvese las indicaciones de protección indicadas por las autoridades sanitarias correspondientes.

6ª) **Exequias de difuntos:** Los funerales y las exequias seguirán los mismos criterios de la Eucaristía dominical. Aunque sea difícil en esos momentos de dolor, hay que insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.

7. Visitas al templo para la oración o adoración del Santísimo

1ª) Seguir las pautas generales ofrecidas, evitando la concentración y señalando los lugares para la oración y la adoración.

2ª) No permitir visitas turísticas en las fases 1 y 2 de la desescalada.

8. Utilización de dependencias parroquiales para reuniones o sesiones formativas

1ª) En la 2ª fase las reuniones en dependencias parroquiales seguirán las pautas utilizadas para las reuniones culturales previstas por el Ministerio de Sanidad, que permiten un máximo de 1/3 de aforo en lugares cuyo aforo habitual es de 50 personas, respetando la distancia de seguridad y la utilización de mascarillas.

2ª) En la 3ª fase el aforo pasa a ser de 1/2 en lugares de un aforo habitual de 50 personas y de 1/3 en lugares de un aforo habitual de 80 personas en las mismas condiciones y utilización de mascarillas.

9. Aplicación e interpretación de las disposiciones

Para la aplicación e interpretación de estas disposiciones y medidas, o para las dudas que puedan surgir, los sacerdotes se pondrán en contacto con el Sr. Vicario General o con los Sres. Vicarios Episcopales respectivos.

10. Entrada en vigor de estas medidas

Según las indicaciones recibidas de las autoridades sanitarias, se comenzará la aplicación de estas medidas a partir del lunes, 11 de mayo de 2020. Así en las celebraciones del domingo 17 de mayo tendremos una evaluación y una experiencia suficiente de los días anteriores.

En Zaragoza, a 1 de mayo de 2020

+ Vicente Jiménez Zamora
Arzobispo de Zaragoza